

GUÍA DEL TRABAJO FIN DE GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

PRESENTACIÓN

Para obtener el Título de Grado todo estudiante deberá superar el Trabajo Fin de Grado (TFG).

Dicho trabajo debe estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título y se defenderá públicamente una vez que el estudiante haya superado todos los créditos del Plan de estudios a excepción de los correspondientes al trabajo.

El TFG consistirá en la realización de un trabajo original e inédito en el que se abordarán algunos de los aspectos desarrollados a lo largo de los estudios de Grado.

MARCO NORMATIVO

El TFG, se regirá según las siguientes **condiciones y características generales**:

1. El trabajo será desarrollado, defendido y calificado individualmente.
2. El Centro determinará aquellos trabajos que puedan ser adecuados a las directrices del título. Para ello solicitará a los Departamentos implicados en la docencia una relación de posibles líneas de trabajo junto con la relación de los profesores que los dirigirán. Dicha oferta deberá ser aprobada por la Junta de Centro. Al inicio de cada curso se publicará la relación de trabajos que podrán realizar los alumnos.
3. Los mecanismos de selección y asignación de trabajos a estudiantes serán fijados por el centro, pero siempre garantizando el derecho de todos los alumnos a poder realizar un Trabajo de Fin de Grado. Cada profesor podrá dirigir un número determinado de trabajos según los criterios marcados por el Centro cada curso académico. Los

estudiantes podrán elegir la temática en la que quieren centrar su TFG siempre que haya disponibilidad por parte del profesorado implicado. En su defecto, serán seleccionados teniendo en cuenta su expediente académico. La selección y asignación de los trabajos se realizará en el primer trimestre de cada curso académico, siendo éste el único periodo en el que podrán hacer su elección los estudiantes que quieran iniciar su trabajo en dicho curso.

4. El Centro establecerá los mecanismos necesarios para solventar cualquier incidencia que pudiera surgir durante el desarrollo del mismo. Cuando por circunstancias sobrevenidas, el Director/a cause baja, el centro arbitrará las medidas oportunas para su sustitución, en cualquier momento del proceso.

5. La asignación de Director/a del TFG se mantendrá hasta su defensa, incluso en el caso de que el trabajo sea presentado en cursos posteriores. Si el Director/a o el estudiante, a partir de causas justificadas, decidiera solicitar el cambio de dirección, presentará un escrito dirigido a la Comisión Permanente explicando los motivos de este cambio. Una vez recibida la petición, la Comisión valorará la situación.

6. Cuando un alumno proponga un TFG no contemplado en la oferta, éste deberá contar con el visto bueno de un Director/a y ser aprobado por la Junta de Centro.

7. El Director/a de un TFG deberá ser profesor/a de los Grados de Educación Primaria o de Educación Infantil. Además podrá participar como codirector/a un profesor de la Universidad o un profesional externo.

8. El TFG será defendido en sesión pública y evaluado por el Director/a.

9. El trabajo podrá ser objeto de matrícula por el estudiante en cualquier momento del curso académico, siempre que esté matriculado de todas las asignaturas necesarias para acabar la titulación, excepto, si es el caso, las que tenga pendientes de reconocimiento.

La defensa sólo podrá llevarse a cabo cuando el estudiante haya superado todas las asignaturas del Grado y acredite haber alcanzado la capacitación lingüística exigida por la Universidad de Cantabria. Si el estudiante está matriculado del TFG y no puede defenderlo en dicho curso académico por no cumplir los requisitos anteriores deberá matricularse nuevamente cuando esté en disposición de defenderlo.

La matrícula del TFG da derecho al estudiante a presentarse a dos convocatorias en un mismo curso académico, pudiendo elegir entre las de diciembre, febrero, junio y septiembre. El Centro establecerá a comienzo de curso las fechas de cada una de las convocatorias.

10. El estudiante solicitará la lectura y defensa en la Secretaría de la Facultad, con el visto bueno de su Director/a, antes de que finalice la fecha de entrega de actas en las convocatorias de Febrero, Junio y Septiembre (según el modelo del anexo 1). Así mismo, presentará la autorización para archivo digital en el repositorio UCrea y consulta en línea si lo considera oportuno (anexo 2). Los estudiantes que no tengan matriculado el TFG antes de presentar dicha solicitud formalizarán la matrícula en los tres días hábiles siguientes al cierre de actas en dicha Secretaría. Cuando en ésta se compruebe que el estudiante cumple las condiciones para defender el trabajo informará al Director/a para que éste concrete, dentro de las fechas establecidas por la Facultad, el día y hora de la defensa e informará a la Secretaría para que ésta asigne el aula y lo haga público. La defensa de los trabajos del mismo Director/a se realizará el mismo día y se convocará a todos los estudiantes a la misma hora. Para la convocatoria de Diciembre la fecha de solicitud de lectura y defensa será a partir del día que marque la Facultad para la entrega de notas.

El estudiante presentará al Director/a, al menos dos días antes del inicio del periodo establecido por la Facultad, un ejemplar en papel y dos copias en formato CD.

11. El Director/a, una vez finalizada la defensa, entregará en la Secretaría de la Facultad un informe suficientemente razonado sobre el trabajo conforme al anexo 3, junto al ejemplar y las dos copias en formato CD.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL TRABAJO

El TFG debe estar en consonancia con un nivel de exigencia adecuado en cuanto a la profundidad, extensión y novedad del tema abordado en el mismo. Su contenido y extensión debe ser proporcional a los 6 créditos ECTS que le están asignados y, por

tanto, la cantidad de horas de trabajo del alumno para llevarlo a término se ajustará a dichos créditos (150 horas).

El TFG, tomando como referencia las competencias establecidas en el título, podrá orientarse como un trabajo teórico o teórico/práctico de profundización y ampliación sobre la formación recibida, bien en el ámbito de la formación básica, en la didáctico-disciplinar o en consonancia con la mención cursada. Posibles enfoques:

- Puede orientarse como una revisión o una reflexión teórica sobre una temática pertinente a partir de lecturas científicas.
- Diseño de alguna innovación o propuesta de intervención educativa, que no necesariamente ha de ponerse en práctica.
- Una investigación aplicada a pequeña escala.

Estructura básica del TFG: Sin perjuicio del tratamiento particular de los trabajos, y dejando plena libertad al alumnado y al director del mismo, se sugiere que los trabajos integren, entre otros, en función de las características del trabajo, los siguientes aspectos: Índice, Resumen del trabajo en español y en inglés, Palabras clave en español y en inglés, Introducción, Estado de la cuestión y relevancia del tema, Objetivos, Características y desarrollo de la innovación/intervención o investigación, Resultados/Conclusiones, Bibliografía (se recomienda el tutorial de citación bibliográfica de la BUC [Normas APA \(Unican\)](#)). Anexos.

Extensión y formato: El trabajo tendrá una extensión aproximada de unas 30-40 páginas. Formato Arial 12, 1,5 interlineado y márgenes de 3 cm. La portada deberá ajustarse al modelo del anexo 4.

Ejercicio de presentación: Constará de una exposición oral por parte del estudiante de los aspectos y conclusiones fundamentales del trabajo, y un turno de preguntas por parte del Director/a. Tanto para la exposición oral como para el turno de preguntas se dispondrá de sendos periodos de 10-15 minutos.

Evaluación: Se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

1. Aspectos de estructura, organización, lingüísticos y formales (25% del peso de la evaluación).
2. Aspectos de contenido (60% del peso de la evaluación).
3. Exposición y defensa pública del trabajo (15% del peso de la evaluación).
(Anexo 5).

La calificación obtenida por el estudiante podrá ser revisada siguiendo las directrices marcadas por el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Cantabria y de la Facultad de Educación.



**Facultad de
Educación**

**ANEXO 1. INSTANCIA DE SOLICITUD DE LECTURA Y DEFENSA DEL
TRABAJO FIN DE GRADO DE MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Don/Doña:

DNI:

SOLICITA la lectura y defensa del Trabajo Fin de Grado titulado:

Título en inglés (obligatorio):

Dirigido por:

Vº Bº del Director/a TFG

Firma del Director/a

Firma del estudiante

ANEXO 2: AUTORIZACIÓN PARA ARCHIVAR EN EL REPOSITORIO UCREA



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Condiciones para el archivo digital en el Repositorio UCrea y consulta en línea del trabajo académico de la Facultad de Educación/Grado de Maestro de Educación Primaria

D./Dña. _____, con DNI nº _____, como autor/a, y D./Dña. _____, con DNI nº _____, como¹ _____ del trabajo² _____ con título _____

Autorizan a la [Universidad de Cantabria](#) a incluir dicho trabajo en el *Repositorio UCrea* para su consulta y difusión en línea, con fines exclusivamente académicos y de investigación, e igualmente la transformación necesaria para permitir el archivo y adaptación que precise el mismo para su publicación y [márquese la opción elegida]

- Permitir el acceso abierto al texto completo (recomendado), bajo licencia *Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivada* 
- Permitir el acceso al texto completo exclusivamente a la comunidad universitaria.

Se garantizará la confidencialidad o el embargo temporal en los casos de trabajos susceptibles de explotación comercial, patente, acuerdo con empresa o similar. Si es éste el caso, indique un periodo de embargo de [máximo de 5 años].

La [Universidad de Cantabria](#) no asume responsabilidad en relación con terceros en cuanto al contenido y titularidad del trabajo, ni tampoco por la utilización que los usuarios finales del repositorio realicen del material puesto a su disposición incumpliendo las normas y restricciones de uso del propio repositorio.

Santander, a _____ de _____ de 2 _____

Fdo. _____

Fdo. _____

¹ Especificar vinculación con el trabajo: director/a, tutor/a, coordinador/a o representante de grupo de investigación... Sólo en el caso de que se considere necesario.

² Especificar: trabajo fin de grado, fin de máster, etc.

**ANEXO 3. MODELO DE INFORME PARA EL DIRECTOR DEL TRABAJO
FIN DE GRADO DE MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Título del trabajo:	
Línea de trabajo a la que se adscribe	
Alumno(a):	
Director/a:	
Fecha:	

Este informe ha de sustentarse en los aspectos que se contemplan en el anexo 5. Deberá contener en torno a 1000 palabras.

El TFG presenta los siguientes aspectos destacables:

1. Estructura, organización, lingüísticos y formales
2. Contenido
3. Exposición y defensa pública del trabajo

En cuanto a los aspectos que habría que mejorar, cabe mencionar los siguientes:

CALIFICACIÓN:

Fdo. _____

ANEXO 4. PORTADA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN

PRIMARIA

CURSO ACADÉMICO

TÍTULO DEL TRABAJO EN ESPAÑOL

TÍTULO DEL TRABAJO EN INGLÉS

Autor:

Director:

Fecha

VºBº DIRECTOR

VºBº AUTOR

ANEXO 5. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN**ASPECTOS DE ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN, LINGÜÍSTICOS Y
FORMALES (25%)****Estructura y organización**

- La estructura del trabajo sigue una lógica coherente.
- La distribución de contenido entre los distintos capítulos está bien lograda.
- El peso, en número de páginas, entre los distintos apartados respeta la importancia del contenido que aloja cada uno.
- Hay una escrupulosa distribución de los temas bajo cada epígrafe y el texto está bien ordenado y sin mezcla de temas. Esto es compatible con una reiteración necesaria para que el lector capte con facilidad el mensaje básico.
- No falta ningún apartado esencial.

Coherencia local y global y cohesión

- Tanto la coherencia local como la global están bien logradas. El texto, por tanto, está cohesionado, el hilo conductor es visible y fácil de seguir, y están todas o casi todas las referencias intratextuales que demanda el discurso.
- No hay contradicciones.
- El texto avanza adecuadamente, aportando ideas nuevas a buen ritmo.
- El texto se mantiene en el tema.

Adecuación

- El texto no presenta problemas en lo que se refiere a la formalidad del lenguaje.
- Las referencias bibliográficas usadas son científicas, son suficientes y están actualizadas. No falta ninguna fuente importante.
- La webgrafía usada es toda de calidad ostentando un carácter científico y no ha sustituido a la bibliografía.
- Se ha accedido, consultado y seleccionado la bibliografía más relevante en ese campo de conocimiento, a través de las revistas científicas destacadas.

Legibilidad

- No presenta ningún problema para ser entendido. El estilo es claro y todas o casi todas las frases y párrafos están bien contruidos desde el punto de vista sintáctico y semántico.
- No hay problemas de puntuación.
- De manera sistemática, recapitula y hace breves síntesis de lo dicho hasta el momento, que también aparecen al final de cada gran apartado/capítulo. Hay un punto de reiteración de la ideas o ideas principales que contribuye a la comprensión, y que no puede ser entendido como mera repetición.
- Si son pertinentes, las gráficas y/o cuadros que se presentan ayudan a sintetizar, clarificar y entender el texto.

Aspectos formales

El trabajo ha sido hecho con sumo cuidado en su presentación, lo que se puede reflejar de diversas maneras:

- Un índice bien paginado.
- Un índice bien hecho, en el que hay una correspondencia entre los epígrafes que contiene y los del texto.
- No hay faltas ortográficas y todas las tildes están bien puestas.
- El resumen y/o el abstract están correctamente elaborados.
- Las referencias bibliográficas no presentan ningún problema.
- Si contiene gráficas se presentan en conexión con el texto. Todas tienen sentido y sirven para aligerar el texto. Están numeradas e identificadas.

ASPECTOS DE CONTENIDO (60%)

- El TFG no contiene errores conceptuales ni trivializaciones.
- El contenido es relevante y pertinente y adecuado al Plan de Estudios.
- Las descripciones y/o análisis presentan un grado notable de profundidad y/o de complejidad.
- Los conceptos y variables están definidos, y son tratados a lo largo del texto, con precisión. La delimitación conceptual es clara.
- No hay contradicciones conceptuales.
- El contenido que trata es relevante y se adecúa al título del TFG.
- Si el TFG contiene una parte “práctica” o de “investigación”, hay conexión entre ésta y la parte teórica. El marco teórico (o el análisis del “estado de la cuestión”) orienta todo el trabajo. La metodología es adecuada para los objetivos. Éstos están perfectamente definidos, así como las hipótesis si las hubiera. Los objetivos se consiguen y las hipótesis se pueden comprobar a través del diseño de investigación y de los instrumentos utilizados.
- No hay ningún problema de engarce entre el marco teórico y el resto del trabajo; además, el marco teórico está suficientemente aprovechado y contiene todo lo necesario para el análisis, interpretación y discusión de los resultados.

- El contenido se ajusta a la legislación española en cuanto al reconocimiento de derechos de las personas, de forma que el TFG no atenta contra algún colectivo o persona.
- El contenido respeta los derechos humanos universales y los derechos de la infancia y la necesaria protección a la misma.

EXPOSICIÓN Y DEFENSA PÚBLICA DEL TRABAJO (15%)

- Explicación clara, argumentada y segura en su exposición.
- Su lenguaje corporal es adecuado.
- Evidencia un excelente dominio del tema.
- La estructura y argumentación del discurso es adecuada.
- Responde con precisión todas las preguntas.
- Hace un uso adecuado del tiempo asignado.
- Usa apoyos y ayudas que dan mayor brillantez a la exposición y demuestran un esfuerzo y creatividad.